

PRIMERO

GOBIERNO DE TRANSICIÓN

1. GOBIERNO DE SALVACIÓN NACIONAL

a. Consejo Nacional de la República

El mandato cimero del gobierno de transición es la devolución de la soberanía y sus instrumentos al pueblo cubano, en la menor cantidad de tiempo posible. Para eso es vital organizar las bases institucionales republicanas que potencien la toma de decisiones colectivas de manera transparente y libre por parte del pueblo cubano.

En cuanto las condiciones lo permitan, las fuerzas gestoras de la libertad de Cuba comprometidas con el Acuerdo por la Democracia. Siguiendo el patrón histórico sentado por las asambleas soberanas de Cuba desde la manigua redentora, deben gestar la creación de un Consejo Nacional de la República el cual elija un ejecutivo para dirigir un proceso de transición que dure de 18 a 24 meses.

Ninguno de los miembros del ejecutivo para este proceso de transición podrá aspirar a puesto electo en las primeras elecciones municipales, provinciales y nacionales que se hagan en el país.

El Consejo Nacional, compuesto por 51 representantes de la resistencia, elegirá al ejecutivo. El Consejo Nacional se fundamentará en una Ley Constitucional provisional basada en la Constitución de 1940, lo cual significa que ningún derecho reconocido en la Constitución de 1940 podrá ser transgredido por el gobierno provisional. El gobierno provisional tendrá como prioridad el restablecimiento de la protección de la Libertad individual mediante la recuperación de la estructura de gobierno republicano establecido en la Constitución de 1940.

El Consejo permanecerá como brazo deliberativo y consultivo de este ejecutivo durante el período transitorio que no excederá los 24 meses, tal y como se establece en el Acuerdo por la democracia en Cuba.

El Partido Comunista de Cuba queda proscrito de la vida pública al constituir una Empresa criminal conjunta que ha conspirado para robarle sus derechos y libertades al

pueblo cubano y para enriquecer a un grupo de familias y de funcionarios corruptos que se han alimentado de la desgracia colectiva de los cubanos.

El Consejo Nacional de la República incluirá a líderes de las fuerzas armadas de cualquier rango actual que patrióticamente sumen sus esfuerzos a la lucha del pueblo cubano por su libertad.

El Consejo Nacional de la República aprobará una ley constitucional provisional que, deberá estar basada en el Acuerdo por la Democracia y principalmente en la Constitución de 1940, oriente la devolución de la soberanía al pueblo.

b. Ejecutivo Nacional Provisional

El Ejecutivo Nacional Provisional establecido por el Consejo Nacional de la República estará compuesto por un presidente y dos vicepresidentes. Todos tendrán que residir en el territorio nacional en el ejercicio de sus funciones.

El Ejecutivo organizará un Consejo Jurídico provisional para encargarse directamente de la reconstrucción, en el menor tiempo posible, del sistema judicial en el país, así como administrar justicia de manera provisional.

El Ejecutivo recomendará, para ser aprobado por el Consejo Nacional de la República, a un comité de expertos legales y contables que lleve adelante una completa auditoría financiera para determinar el Estado de la República. Este mismo comité llevará cuenta, a su vez, de los ingresos y gastos del gobierno provisional de salvación nacional.

El Ejecutivo gobernará por decreto en el plazo de su gestión (durante 18 a 24 meses), en consulta con el Consejo Nacional y en base a la Ley Constitucional provisional.

Una vez realizadas las elecciones multipartidistas para un Congreso de la República, en un plazo no mayor de 12 meses, los plenos poderes legislativos serán ejercidos por el Congreso. El Poder Legislativo, así restablecido, nominará una comisión de expertos para la redacción de una constitución democrática que puede ser: o la Constitución de 1940 o la Constitución de 1940 actualizada o una tercera variante.

Esta propuesta de constitución será primero aprobada por el Congreso y entonces sometida al pueblo para su aprobación mediante plebiscito.

El Ejecutivo seguirá funcionando como tal hasta que se celebren las elecciones libres multipartidistas donde se establezca la Presidencia de la República, en un plazo no mayor de 24 meses.

Tal como expresa el Acuerdo por la Democracia, el Gobierno de Salvación Nacional establecerá como premisa para sus funciones una Ley Fundamental Constitucional basada en la Constitución de 1940.

Esta Ley Fundamental Constitucional tiene su precedente histórico en la rica historia constitucional de Cuba.

Esta Ley Fundamental dejará de estar vigente en cuanto el pueblo de Cuba ratifique su nueva constitución democrática, presentada al pueblo soberano por el Congreso de la República tras ser éste establecido mediante elecciones libres multipartidistas.

Mientras que al establecerse la Constitución de 1940 el país gozaba de una institucionalidad democrática (Presidencia, Congreso, Tribunal Supremo) ya establecida, el totalitarismo nos deja con un vacío de instituciones representativas.

Por lo tanto, será función principal del gobierno provisional de salvación nacional establecer las bases de las instituciones democráticas, para avalar la consecuente legitimidad del proceso democrático y el restablecimiento del orden constitucional.

c. Reorganización del sistema Electoral.

Para la devolución de la soberanía al pueblo es esencial la organización de un poder electoral real que exprese auténticamente la independencia y asegure la participación justa y plural de todas las fuerzas políticas que decidan participar.

Después de más de seis décadas de totalitarismo se hace imperativo un debate abierto y público sobre las alternativas y opciones con que cuenta el país para su salvación. Este debate tiene que culminar en la toma de decisiones por el pueblo, ya con su soberanía restablecida a todos los niveles de la vida pública nacional. Elecciones libres multipartidistas son esenciales en el proceso de devolución de soberanía al pueblo de Cuba.

Los siguientes pasos deben ser dados por el Gobierno Provisional de Salvación Nacional para el establecimiento de un sistema electoral para el orden constitucional cubano. Durante el proceso de transición, el gobierno de salvación nacional organizará

sucesivamente tres elecciones claves, tal y como establece el acuerdo por la democracia en Cuba:

- Para el Congreso de la República que legislará y también dedicará un Comité Especial para revisar, redactar y preparar una propuesta constitucional que tendrá como referente la Constitución de 1940. Esto debe ocurrir en un plazo no mayor de 12 meses.
- Un plebiscito nacional para que el pueblo apruebe o desapruebe la nueva constitución. En un plazo no mayor de 24
- De ser aprobada la nueva constitución, elecciones libres multipartidistas para establecer el poder ejecutivo de la República. En un plazo no mayor de 24 meses.

Para llevar adelante la puesta en marcha de un Sistema Electoral independiente y con garantías adecuadas se plantean de manera inicial los siguientes 10 pasos:

1. Se elaborará una Ley Electoral Provisional que tomará como cifra de electores provisoria la del último censo de población, usará la división político-administrativa actual y como identificación el carné de identidad. La fase de organización preparativa para la realización de la elección debe concluir en menos de un año. Se recomienda realizar, a la mayor brevedad posible, un nuevo censo poblacional. La ley electoral provisional tendrá como finalidad asegurar esta primera elección y garantizar sus resultados.
2. Podrán votar todos los ciudadanos cubanos mayores de 18 años. Los que residan en el exterior podrán hacerlo en los consulados o embajadas cubanas. Los cubanos por nacimiento podrán votar también, aunque hayan asumido la ciudadanía de otro país hasta que las nuevas autoridades legislativas decidan si se acepta o no la doble ciudadanía.
3. No podrán participar las personas en prisión por delitos comunes (se asume que no habrá presos políticos) ni los miembros de los cuerpos armados. La no politización de las fuerzas armadas y la policía es importante para evitar el uso o abuso de poder por influencias políticas en esos cuerpos. La permanencia de esta restricción se discutirá más adelante en el marco de la reforma constitucional.

4. El voto es voluntario y secreto, previa identificación y firma en el registro de votación al momento de votar. Se buscará y solicitará la presencia de observadores, nacionales e internacionales, en un área de los centros de votación donde no interfieran con el flujo de votantes. También podrán observar el conteo de votos al concluir la votación. Los observadores no interferirán con el proceso, pero pueden denunciar al Tribunal Electoral (máxima autoridad de elecciones, compuesto por 5 miembros escogidos por el Gobierno de Salvación Nacional y sin filiación política) cualquier actividad irregular o fraudulenta que hayan visto. El Tribunal Electoral deberá revisar todas las denuncias de irregularidades presentadas por los observadores antes de certificar los resultados.
5. El Tribunal Electoral contratará personas de demostrable civilidad para realizar las labores necesarias antes, durante y después de las elecciones. Se escogerá un Directivo para cada centro de votación (Colegio Electoral) y un número necesario de asistentes para las demás funciones. El Tribunal Electoral también asignará los miembros de la policía que estime necesarios para la protección y el orden en cada Colegio Electoral. Los diferentes grupos o partidos políticos que participen en las elecciones podrán acreditar ante las mesas de votación delegados que seguirán el correcto funcionamiento de la jornada y podrán interponer observaciones en el acta de cierre de cada colegio electoral que luego serán analizadas en el conteo secundario.
6. El Directivo de cada Colegio Electoral abrirá la o las urnas electorales en presencia de los observadores, contará los votos emitidos y verificará que coincidan con el número de personas que firmaron el acta de participación en la elección. Inmediatamente después, contará los votos que obtuvo cada candidato y los volverá a contar como verificación. Luego asentará esos resultados en un Acta Oficial de Resultados que firmarán todos los empleados que trabajaron en ese Colegio Electoral y se colocará una copia de los resultados en un mural del Colegio Electoral que sea visible desde el exterior para que los vecinos del área que deseen ver los resultados, los

tengan disponibles. Las denuncias de irregularidades que los Observadores y los delegados de sector puedan tener, deben presentarlas por escrito al Tribunal Electoral, dentro de un plazo de 24 horas, con la debida información.

7. El Tribunal Electoral dictará el reglamento para la inscripción de candidatos a la Asamblea Legislativa, verificará las listas de electores calificados para cada Colegio Electoral y determinará la fecha de las elecciones. Así mismo, certificará los resultados generales y será el que los anuncie oficialmente.
8. El Tribunal Electoral determinará la cantidad de recursos que se asignarán por igual a cada candidato. Los recursos asignados estarán sujetos a la auditoría de su uso por el Tribunal Electoral. Asimismo, dictará un cese completo de todas campañas políticas tres días antes de las elecciones como margen de paz y análisis para que los votantes queden libres de la influencia propagandística.
9. Los ciudadanos tendrán el derecho de constituirse libremente en partidos políticos. No podrán formarse agrupaciones políticas basadas en conceptos de raza, sexo o clase social. El Tribunal Electoral dictará los requerimientos necesarios para el registro de los partidos políticos y auditará los informes mensuales que cada partido tendrá que entregar sobre sus finanzas (donaciones recibidas, gastos realizados y balance de su cuenta bancaria).
10. Para las elecciones se podrán inscribir candidatos independientes que no pertenezcan a ningún partido político, pero el Tribunal Electoral le exigirá un determinado número de firmas de electores que respalden esa candidatura.

SEGUNDO

LIBERACIÓN ECONOMICA

1. Plan de liberación económica La devolución de la soberanía plena al pueblo de Cuba significa que los cubanos, como base social, recuperen su voz en las grandes decisiones económicas y el control sobre la propiedad, trabajo e iniciativas económicas propias. La propiedad privada es base fundamental de una economía libre. Los activos de la nación tienen que ser devueltos a la misma nación.

Se plantean estas 10 políticas iniciales para la transición económica en Cuba.

Todas ellas pretenden la devolución de la soberanía y de la libertad económica de los habitantes de Cuba.

Nuestra aspiración es generar un crecimiento sostenido de amplia base ocupacional que sea el sostén social y político de una democracia activa integrada por ciudadanos que ejerzan con orgullo y responsabilidad sus derechos y obligaciones cívicas. Estos ciudadanos deben ser libres y soberanos económicamente para que puedan integrarse a la sociedad y defiendan las diferentes visiones que en cualquier colectivo moderno y complejo existen.

Partimos de una definición sobre qué es la transición económica en Cuba: significa explicitar el inexorable camino desde el socialismo (o economía centralmente planificada) a una economía libre (o economía de mercado). Esta es la definición conceptual desde donde surge la táctica y la estrategia.

Es necesario describir cuáles son reformas imprescindibles y posibles en el corto plazo y cuáles son reformas imprescindibles, pero no posibles (o de difícil concreción) en el corto plazo. Por último, debemos precisar el sendero que lleva a aquello que no es posible en el corto plazo a devenir inexorable en el mediano-largo plazo.

La recuperación económica significa la recuperación del valor subjetivo de los bienes, principio económico sin el cual no se puede establecer la soberanía económica de la ciudadanía.

1. La propiedad: La primera política o punto de partida es la vigencia de la propiedad privada como un derecho inalienable. La vida, la libertad y la propiedad de las personas priman por sobre los derechos colectivos. Los

derechos individuales priman por sobre los derechos colectivos. La propiedad privada es inviolable. Es una definición ética y económica.

2. Aparato estatal pequeño y eficiente: El segundo punto es la imprescindible reforma del aparato estatal. El corto plazo explicita esta idea. El mediano y largo deberá articular la llegada de un Estado pequeño con una red social eficiente que atienda las emergencias pero que no se vuelva el único motor de la economía como en la actualidad
3. Política fiscal prudente: los gastos no pueden superar a los ingresos en el corto mediano plazo. Los impuestos serán bajos y simples (tasa única, flat tax). La política fiscal tiene un aspecto similar a la del punto anterior: no es posible implementar una reforma impositiva total desde el momento 1 pero sí es posible indicar el sendero hacia impuestos bajos y gasto público acotado.
4. Libre comercio: Cuba promoverá el libre comercio primero con el mundo libre y después con el resto. En este aspecto es necesario pensar una política de reducción de aranceles unilateral. Un acuerdo de libre comercio con el NAFTA es una política de corto y mediano plazo razonable. El libre comercio como concepto es una clásica política de shock si se la explicita en el momento inicial. Paso seguido, se la puede llevar a cabo en el mediano plazo dadas las negociaciones complejas que involucra.
5. El quinto punto es la instrumentación de un Banco Central independiente. La dolarización será parte de ese proceso porque dará credibilidad a los pesos y contrapesos que tendrá el Banco Central. El dólar tendrá curso legal en tanto es una política de mercado que debe ser parte del proceso. Asimismo, se procederá al cierre de las instituciones bancarias comunistas y se promoverá y supervisará la apertura de instituciones financieras transparentes que se ajusten al sistema bancario internacional.
6. El sexto punto será pensar las privatizaciones de las empresas públicas y semipúblicas como un mecanismo que potencie la competencia en un marco donde deberá evitarse la corrupción. No es posible llevar a cabo un proceso de privatización eficiente y transparente en un año, pero sí es posible señalar

un sendero para que todos tengan claro que ese camino es inexorable en el mediano plazo. Entre los primeros pasos será neutralizar la llamada "reserva de represión líquida" del previo régimen. Esto incluye forzar la quiebra y la liquidación de GAESA, de bancos establecidos por elementos del régimen (con la meta de financiarse luego de la liberación); e investigar y confiscar fondos y otros activos del régimen tanto en la isla como en el extranjero. La privatización debe ser precedida por la desregulación de la economía interna. La participación de la población en la privatización mediante bonos públicos será un objetivo democrático de la transición.

7. El séptimo punto será impulsar la desregulación para promover la innovación y la aparición de nuevas empresas y emprendimientos teniendo como referencia la nueva economía. ¿Cómo pensar el "Silicon Valley" cubano? Nos preguntamos: ¿cuál es el país donde lleva menos días abrir una empresa o emprendimiento? Cuba copiará ese marco. Estonia es un buen ejemplo en Europa, y Chile es un buen ejemplo en la región. Este punto debe ir política y conceptualmente ligado a la disolución de monopolios, fin de subsidios corporativos y a la mencionada venta de compañías del Estado.
8. El octavo punto es geoeconómico, es decir, la relación económica y política con los Estados Unidos. La integración económica con el país vecino es inexorable y una ventaja comparativa que Cuba deberá aprovechar. Esta relación económica tiene etapas de corto, mediano y largo plazo. Como ejemplo, la dolarización es de corto, el libre comercio es de corto-mediano, las privatizaciones con capital cubanoamericano son de mediano, y las inversiones en, por ejemplo, salud y educación es de mediano-largo plazo.
9. Hay una política económica de mediano plazo estratégica: aprovechar el sistema de salud cubano (ineficiente y arbitrario, pero con buen capital humano) para atraer como cliente y emigrante a la creciente población americana mayor de 60 años. Es una población que envejece, relativamente próspera pero que enfrenta crecientes costos en su seguro de salud. La cercanía física y las ventajas comparativas de Cuba en este aspecto pueden

transformar a este sector en un motor de la economía de la transición no inmediata.

10. Siguiendo el punto anterior, es necesario remarcar la posibilidad de un boom en la economía de la educación. Los jóvenes y adultos jóvenes en los enfrentan un creciente costo para la educación superior. Cuba puede posicionarse como destino EE. UU. excepcional para formar en grado (y en parte en posgrado) a un amplio sector (preferentemente pero no únicamente latino) de la clase media americana.

2. LA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS CULTIVABLES Y EL COMERCIO AGRÍCOLA

Cuba es un país con un importante potencial productivo a partir de la agricultura, hoy completamente arrasado por el modelo comunista. Sabemos, sin embargo, que la actividad agrícola ha tenido un peso importante en la economía de nuestro archipiélago, desde nuestros ancestros y es por eso que se impone que el gobierno provisional desarrolle de manera inmediata un plan para restablecer la agroindustria en Cuba y volver a ser autosustentables en materia de alimentos, así como iniciar un genuino proceso de apertura y de desarrollo de nuestra agricultura.

Por otra parte, es necesario restablecer los títulos de propiedad de la tierra de aquellos que la cultivan desde siempre retomando así el sagrado principio de las sociedades modernas y democráticas que es el respeto de la propiedad privada.

Al respecto se plantean estas recomendaciones, elaboradas por FLAMUR (Federación Latinoamericana de Mujeres Rurales) y la Liga de Campesinos Independientes de Cuba como plataforma de su incansable lucha dentro de la isla para recuperar esta actividad central en la economía de la isla:

1. Libertad para la producción y distribución de nuestros productos.
2. Libertad para fijar los precios de nuestros productos de acuerdo con el mercado.
3. Libertad para importar y exportar directamente, incluso de Estados Unidos, donde está comprobado que sus leyes no lo impiden, por nuestra condición de campesinos independientes.

4. Eliminar por diez años todos los impuestos a productores y procesadores de alimentos.
5. Entregar títulos de propiedad permanente a todos los productores agrícolas.

TERCERO

PODER JUDICIAL

RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA JUDICIAL CUBANO

1. Regular el Poder Judicial de la misma forma que, en la Constitución de 1940, al frente del cual se encontraba el: Tribunal Supremo de Justicia, completado por las audiencias provinciales y municipales.
2. Eliminar las llamadas nuevas jurisdicciones socialistas como son los de los Tribunales Militares, los Tribunales Revolucionarios, los Tribunales Populares de Base.
3. Reactivar el llamado: Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales, establecido por la constitución de 1940.
4. En cuanto a la subordinación en una Cuba democrática, los tribunales de justicia NO estarán subordinados jerárquicamente al Consejo de Estado o de ministros, órganos ejecutivos que, en la práctica, ostentan la verdadera facultad legislativa y ejecutiva en la Cuba de hoy.
5. El Tribunal Supremo deberá ser electo con amplio apoyo político y será producto de amplias mayorías especiales en el Parlamento. Asimismo, NO estará sujeto a los mismos períodos en que actúen el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.
6. Se debe acordar un mecanismo de elección de jueces para todos los niveles de la judicatura.
7. Revisar y adecuar el sistema carcelario ajustándolo a los principios universales de los DD. HH.

RECOMENDACIONES SOBRE EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA EN CUBA

1. Reconocer en la nueva Cuba democrática, "el ejercicio privado, autónomo o por cuenta propia de la abogacía en Cuba" como es usual en el extranjero.
2. Restaurar los "Colegios de Abogados" como agrupaciones profesionales encargadas de velar por el cumplimiento de los deberes entre los abogados,

velar por la eficacia del servicio ante los tribunales, así como por el orden, el decoro, la fraternidad y la disciplina dentro de los colegiados.

3. Crear en una Cuba democrática un "cuerpo legal", donde se definan las actuaciones que sean consideradas como infracciones de la ética profesional; donde se regulen los principios que deben caracterizar las relaciones entre los abogados y entre estos con los tribunales y los clientes; y se establezcan las sanciones que podían imponerse por incumplimiento de la ética profesional y el procedimiento para su determinación. Y se deben abolir los llamados: Bufetes Colectivos bajo la orientación y supervisión del Ministro de Justicia. Que responden a una justicia impuesta por un régimen totalitario.

CUARTO

SISTEMA EDUCATIVO

Para proteger la devolución permanente de la soberanía al pueblo hay que lograr una ciudadanía celosamente consciente de sus derechos, libertades y responsabilidades, como fundamento de la nueva República. Es vital que la nación cubana recupere su propia historia, su conciencia de derecho, la que ha sido robada por la tiranía comunista.

LOS PASOS CLAVE PARA LA REORGANIZACIÓN Y REFUNDACIÓN DEL SISTEMA EDUCACIONAL QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES.

1. Es esencial desarrollar un currículo de educación formal basado en los modelos clásicos de educación. Este currículo debe ser diverso en su material y debe incluir, pero no limitarse a, las ramas de matemáticas, ciencia, castellano, literatura, ciencias sociales, historia y geografía. Este currículo de educación formal clásica es necesario para ayudar a los estudiantes a comprender el derecho natural, fundamento de la libertad
2. Los estudios de educación cívica deben ayudar a los estudiantes a poder contestar una pregunta básica: ¿Qué significa ser un ciudadano? Poder contestar esta pregunta, tan compleja y esencial, requiere un proceso educativo, ya que la pregunta conlleva diferentes conceptos en sí. Se trata de que los jóvenes entiendan los derechos y las obligaciones que implica el ejercicio de la ciudadanía, perdida en la sociedad cubana desde hace generaciones.
3. La educación sobre el significado, la importancia y el papel que juegan los símbolos patrios en la sociedad es vital para crear una nueva nación cubana. Es importante distinguir entre los símbolos tradicionales de la nación cubana (banderas, escudo, himno, monumentos, patriotas, etc.) y aquellos impuestos por el régimen anterior. Es vital comprender cómo el significado inherente de los símbolos está ultrajado por la doctrina comunista.

4. En todo aspecto educacional debe enfatizarse la importancia del individuo libre y su papel en la sociedad. El valor del ser humano debe ser rescatado tras seis décadas de dictadura comunista.
5. Es vital reintroducir cursos de moral y cívica en las escuelas públicas del país. También es importante permitir el restablecimiento de la educación religiosa y garantizar los derechos de esta. En el proceso, se necesita establecer un sistema de igualdad académica compartida por todos los centros educativos del país. Esto permitiría que los estudiantes no tuvieran que tomar un examen del Estado cubano si estudian en escuelas privadas. Se debe establecer un sistema de acreditación para las escuelas religiosas y privadas.
6. Se necesita establecer un sistema de acreditación académica. Al mismo tiempo, es importante trabajar con los líderes religiosos para facilitar la creación de instituciones educativas religiosas.
7. La primera prioridad en Cuba será la despolitización y desmilitarización de la educación a todos los niveles. Esto conlleva la eliminación completa del dogma marxista-leninista de los libros de texto, guías y programas de estudios.
8. Otro paso importante es la modificación del expediente escolar, ya que ningún funcionario del Estado tendrá el derecho de violar la privacidad de los estudiantes y sus familias e indagar sobre las ideas políticas y creencias religiosas.

QUINTO

RECUPERAR LA VERDAD HISTÓRICA

La devolución de la soberanía plena al pueblo de Cuba significa que la historia de Cuba vuelva a pertenecer a la Nación cubana y no a una ideología totalitaria impuesta. Los cubanos deben celebrar y estudiar su historia en búsqueda de la verdad y no como función del poder político.

La nueva República tiene que buscar por todos los medios la protección y restauración del patrimonio histórico nacional.

Los pasos clave para el rescate de la verdad histórica son los siguientes:

1. Desmitificar y explicar la historia real del comunismo.
2. Abrir los archivos del Ministerio del Interior, de la Seguridad del Estado, etc.
3. Sacar a la luz los crímenes cometidos por el régimen anterior, lo que contará con la ayuda de las autoridades gubernamentales de la transición que tienen acceso a los archivos secretos del Estado cubano.
4. Currículo de transición con cursos sobre diferentes aspectos de la historia de la República de Cuba (gobierno, historia, diplomacia, arte, música, etc.) borrados de los salones de clase por el régimen anterior.
5. Los sitios históricos (cárceles, etc.) son esenciales para enseñar sobre la memoria. Para lograr una verdadera reconciliación entre el pueblo cubano, se honrará a los difuntos dentro y fuera de Cuba.

SEXTO

SEGURIDAD Y DEFENSA

Para la devolución de la soberanía al pueblo es indispensable que las armas de la patria estén bajo control ciudadano y en la defensa de las libertades y derechos de la población.

Los pasos clave para la seguridad y la defensa de Cuba, basados en el Acuerdo por la Democracia:

1. Los archivos de todas las organizaciones de seguridad e inteligencia del antiguo régimen deberán ser localizados e intervenidos. Estos archivos son de extrema importancia para identificar los responsables de los crímenes cometidos por el régimen comunista.
2. Crear una Comisión Investigadora para identificar los responsables de crímenes y corrupción dentro de los cuerpos de policía, Ministerio del Interior y Fuerzas Armadas. Esto significa una depuración de los elementos corruptos y criminales dentro de estas organizaciones, lo cual no afectará a la mayor parte de sus familias.
3. Revisión de cursos presentados en las escuelas militares, de policía e inteligencia para eliminar todo lo referente a procedimientos represivos e ilegales, e introducir conceptos democráticos y de respeto a los derechos humanos e individuales.
4. Reestructuración y modernización de las Fuerzas Armadas.
 - a. Las Fuerzas Armadas estarán bajo el control del Presidente de la República, cuyo cargo es de Comandante en Jefe y en consonancia con los artículos de la Constitución vigente. Los integrantes de las Fuerzas no podrán ser miembros de sindicatos, tampoco podrán participar en campañas políticas ni ejercer influencia de voto en los subordinados, pero todos podrán ejercer el derecho al voto.
 - b. Se constituirá un grupo de trabajo para realizar un análisis político estratégico sobre la Seguridad Nacional, la reestructuración y modernización de las Fuerzas con el

propósito de definir los recursos necesarios para garantizar un funcionamiento adecuado en la defensa del país.

- c. Crear un Comando Conjunto que será integrado por el Ejército, Marina de Guerra y la Fuerza Aérea de Cuba. Se ejecutarán operaciones militares conjuntas para asegurar interoperabilidad táctica y estratégica entre estos elementos.
- d. Crear una oficina de inteligencia militar dentro del Comando Conjunto con la responsabilidad de compartir información con otros cuerpos de inteligencia del país.
- e. Se nombrará una Comisión de Juristas y miembros de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas para revisar el código militar existente con el objetivo de reestructurar y modernizar su contenido, y para asegurar que está de acuerdo con la Constitución adoptada por el nuevo gobierno.

SÉPTIMO

PLAN DE RECUPERACIÓN HUMANA DE LA NACIÓN CUBANA

La familia cubana es el pilar orgánico de nuestra Nación en plena libertad. El comunismo ha golpeado y debilitado, programáticamente, a la familia cubana, la República tiene que restablecerla como esencial de la soberanía.

10 acciones para apoyar a las familias cubanas desde el gobierno.

1. Apoyo en la lactancia: Muchos países otorgan a las madres un período de tiempo remunerado para que puedan amamantar a sus hijos e incluso para que puedan darle de comer al bebé durante el día laboral. También muchas empresas e instituciones públicas y privadas cuentan con salas de lactancia equipadas para que las madres puedan amamantar o dar de comer al bebé de forma cómoda y privada durante sus horarios de trabajo.
2. Beneficios en la niñez: Los niños deben tener acceso a un estilo de vida saludable, para esto se pueden crear comedores en las escuelas y un acceso completo a servicios de salud.
3. Permiso de paternidad y maternidad: ambos padres, especialmente la madre, pueden quedarse en casa con sus bebés incluso durante 3 años si lo desean y recibir una ayuda por maternidad, o volver al mercado laboral a tiempo parcial o completo. Se pueden hacer planes para introducir horarios flexibles que tuncionen con los horarios de la madre y hacer su reinserción laboral más fácil, el acceso de guarderías también facilita que las madres puedan regresar al trabajo en un menor plazo de tiempo (menos de 3 años). Se consideran 3 años porque abarca la etapa sensoriomotora del niño y tiene una gran dependencia por sus padres.
4. Desarrollo de guarderías públicas: Constante aumento de plazas de guarderías, de modo que cualquier padre con un hijo menor de 3 años pueda colocar a su hijo en una guardería si lo desea.
5. Apoyo a personas de la tercera edad: programas basados en las necesidades de cada individuo donde la comunidad y la familia sean el mayor centro de apoyo y los ancianos tomen un rol dentro de sus posibilidades.

6. Beneficios fiscales: El importe de la reducción de impuestos depende del número de hijos. Y se llega a una exención del impuesto sobre la renta para las madres con cuatro o más hijos. Igualmente se pueden ofrecer programas de protección social para brindar apoyo financiero y otros tipos de asistencia a familias en situación de vulnerabilidad o que enfrentan dificultades económicas o sociales.
7. Apoyo a los jóvenes: los menores de 25 años estén exentos de pagar cualquier impuesto sobre la renta, esta medida ayudará a iniciar su carrera y su familia. Igualmente se pueden ofrecer subsidios a matrimonios jóvenes donde cualquier pareja casada puede optar a un préstamo sin intereses.
8. Leyes laborales: Creación de leyes que regulen la intensa actividad de las personas, crea garantías de trabajo seguro y salarios estables. Las leyes deben ser orientadas a fomentar un balance de vida y trabajo, al mismo tiempo que protegen al colaborador. Por ejemplo, una madre embarazada no debería ser despedida de su trabajo por su condición de madre.
9. Préstamos de vivienda: Muchos gobiernos implementan políticas familiares para apoyar a las familias en la adquisición o el mantenimiento de una vivienda adecuada y segura. Algunas opciones pueden ser la ampliación del préstamo de vivienda con bonificación de intereses a los compradores de viviendas de segunda mano y ampliación del plan de reducción de la deuda hipotecaria por la llegada de los hijos.
10. Acciones de reintegración familiar: ayudar a reunir a las familias que han sido separadas por diversas razones, como el trabajo, el desplazamiento forzado, la violencia, migración o la pobreza. Esto incluiría una serie de políticas que faciliten todo para la unión de los integrantes desde la facilitación de nacionalidad, acceso a servicios y procesos legales, filiación, herencia, libertad de tránsito. Va de la mano con permitir que haya plena propiedad privada y se pueda hipotecar, comprar, vender, heredar todos los derechos de propiedad privada para crear patrimonio familiar y darles fuerza a las familias.

- Programas de reunificación familiar: Estos programas buscan ayudar a reunir a las familias que han sido separadas por diversas razones, como el trabajo o el desplazamiento forzado.
- Programas de apoyo a la custodia: Estos programas pueden proporcionar apoyo financiero o de otro tipo a las familias que tienen la custodia de niños y que pueden necesitar ayuda para cubrir los costos de crianza.
- Servicios de consejería y asesoramiento: Muchas familias pueden beneficiarse de programas de consejería y asesoramiento que les ayuden a manejar los desafíos que enfrentan al intentar reunirse.
- Programas de vivienda: Estos programas pueden proporcionar alojamiento temporal o a largo plazo a las familias que están tratando de reunirse después de una separación prolongada o que necesitan un lugar seguro y estable para vivir.
- Servicios de apoyo a la salud mental: Muchas familias pueden beneficiarse de servicios de apoyo a la salud mental durante el proceso de reintegración para ayudarles a manejar el estrés y el trauma asociados con la separación y la reunificación.
- Programas de apoyo a la educación: Estos programas pueden proporcionar apoyo para la matrícula escolar y otros costos de educación para los niños y jóvenes que están tratando de reintegrarse a un entorno familiar.
- Programas de apoyo a la empleabilidad: Estos programas pueden proporcionar apoyo para la búsqueda de empleo y la capacitación profesional a los adultos que están tratando de reunirse con sus familias y necesitan un medio de sustento.
- Programas de apoyo a la comunidad: Estos programas pueden proporcionar apoyo a las familias a través de redes de apoyo y recursos de la comunidad para ayudarles a adaptarse a su nueva situación y a fortalecer su sistema de apoyo.

La implementación de políticas familiares es importante porque puede contribuir al fortalecimiento de las familias, a la mejora de la calidad de vida, a la reducción de la desigualdad, a la promoción de la igualdad de género y al desarrollo sostenible a largo

plazo. Cualquier organización o gobierno que desee trabajar estas políticas deberá evitar caer en la mentalidad de "talla única", porque las necesidades de cada persona o familia variarán mucho. Cuando las familias están fortalecidas y se encuentran en buenas condiciones, esto puede tener un impacto positivo en el desarrollo sostenible de la sociedad.

OCTAVO

ORGANIZACIÓN LABORAL Y ESTATUTOS DE LOS SINDICATOS

Si el trabajador cubano no es dueño de su trabajo, Cuba no podrá recuperar su soberanía. El traspaso es un instrumento vital de los cubanos como individuos y de Cuba como Nación.

- Aprobación de un nuevo Código del Trabajo, acorde a las Normas Internacionales del Trabajo.
- Transformación del Ministerio del Trabajo en una entidad gubernamental acorde a las funciones establecidas en países democráticos.
- Someter a elecciones democráticas la elección de líderes sindicales y rescatar la histórica CTC (Central de Trabajadores de Cuba). Que los miembros elegidos modifiquen de forma inmediata los estatutos.
- Prohibir el PCC (Partido Comunista de Cuba) como empresa criminal conjunta.
- Las organizaciones laborales cubanas podrán abrir demandas contra aquellas empresas e instituciones financieras que hayan mantenido relaciones económicas con el régimen, entre otras cosas por el uso de trabajo esclavo y por violación de las Normas Internacionales del Trabajo (OIT).
- Establecer un salario mínimo que se puede indexar acorde a los niveles de inflación.
- Aplicar medidas de seguridad ocupacional y hacer una nueva legislación sobre riesgos y enfermedades profesionales.
- Protección del trabajador, medios de protección, para evitar accidentes laborales.

Para finalizar queremos dejar bien explícito el compromiso del exilio cubano:

El exilio es parte fundamental de la Nación y pulmón de la República. El apoyo debe ser de coordinación y cooperación dentro y fuera de Cuba con la devolución de la soberanía plena al pueblo cubano primero, y para la reconstrucción de la patria después.

- Garantizamos desde el exilio el apoyo logístico, económico, político y de recursos humanos para organizar y asegurar la continuidad de las funciones

básicas del Estado y responder por los suministros de alimentos, energía y comunicación una vez que el régimen se retire por la fuerza de los hechos.

- Comprometemos el traslado inmediato a Cuba de un grupo de asesores, como se mencionó al principio, que ayudará al gobierno de liberación que surja de este movimiento a poner en funcionamiento las funciones básicas del Estado y colabore a organizar y administrar la emergencia nacional.
- Instamos a todas las organizaciones que dentro y fuera de la isla luchan de diferentes maneras con el mismo fin, que dejemos atrás nuestras diferencias y que nos encolumnemos en un Frente Cívico Unido de manera de empujar el esfuerzo final del pueblo en Cuba para terminar con la tiranía. Nuestros hermanos deben hacer la peor parte que es enfrentar al régimen en las calles. El resto debemos estar con ellos y asumir el compromiso de garantizar el triunfo definitivo.
- Llamamos a los cubanos del mundo a que hagan expreso su compromiso y voluntad de volver a la isla e invertir en su rescate, en el mismo instante en que el régimen caiga para contribuir de manera directa con la reconstrucción nacional.
- Ponemos a disposición el plan de apoyo a la transición detallado en este documento, que establece una serie de medidas urgentes para lograr un pasaje a la democracia lo más ordenado posible y garantizar la paz y la seguridad de la isla.
- Exigimos a los organismos internacionales (ONU, OEA, etc.) que pongan a disposición de la transición una misión de paz que garantice la voluntad del pueblo y evite los intentos, que sin duda existirán, del régimen por sobrevivir y subvertir la voluntad popular.

Este Manifiesto de Salvación Nacional constituye una poderosa herramienta de quienes luchan dentro de Cuba pues les permite contar al fin con un programa y con una alternativa viable que le dice al cubano de a pie, "para esto luchamos, son estas nuestras propuestas y esta es la nueva República que queremos y vamos a construir".

El Manifiesto de Salvación Nacional es la hoja de ruta, la senda, el camino, por donde pueden transitar las fuerzas democráticas que luchan por el cambio. Representa una

plataforma que tuvo su inicio en aquella campaña de no cooperación que salió de las prisiones políticas y que jugó un rol importante en la conciencia de los cubanos.

Las comisiones dentro y fuera de Cuba que conforman este manifiesto incluyente demuestran con su alcance el carácter abarcador y unitario del proyecto, que no deja laguna o vacíos en un momento tan crucial como el que vive Cuba. En conclusión, el manifiesto de Salvación Nacional además de hoja de ruta y programa constituye la plataforma moral y patriótica con que cuenta la resistencia cubana para contrarrestar el peligroso y evidente cambio fraude que pueda gestar la dictadura comunista para evitar el cambio democrático que le devolverá al pueblo cubano la soberanía, el derecho y la capacidad de decidir su sistema político, su sistema económico y quién lo gobernará.

El Manifiesto de Salvación Nacional es el camino para que Los cubanos vuelvan a ser dueños de su vida. El soberano es la Nación, no el régimen.